

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

En la Ciudad de Rawson, Provincia de Chubut, a los 12 del mes de Febrero de 2025, siendo las 10.00 horas, se reúnen por videoconferencia, mediante la plataforma digital Microsoft Teams Meetings, que permite la comunicación en simultáneo de audio y video, los accionistas de **FUHRMANN S.A.U.** (en adelante la "Sociedad" o "Fuhrmann", indistintamente), bajo el régimen del artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (Asamblea unánime). Los accionistas en forma expresa, constatan que el sistema de videoconferencia permite la acreditación fehaciente de la identidad de todos los concurrentes y la deliberación en forma simultánea, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 12 del Estatuto Social de la Sociedad. Se cuenta con la asistencia de la totalidad de los accionistas quienes concurren por sí y por representación, que representan el 100% del capital social y de los votos, según consta en el folio N° 44 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1. Abre la reunión el Sr. Presidente Horacio Martín Duran Risso, como así también los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora Evelyn Anahí Martínez Moreno, Lucas Fernández Marauda y Mario César Owen. Contándose con el quórum legal para las Asambleas unánimes, se abre el acto y se pasa a enumerar el Orden del Día:

1. Designación de un accionista para firmar el acta.
2. Consideración del retiro de la Sociedad del régimen de oferta pública de valores negociables dispuesto por la Comisión Nacional de Valores previsto en la Ley Nro. 26.831 de Mercado de Capitales.
3. Autorizaciones.

Acto seguido, el Sr. Presidente pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día: **"1) Designación de un accionista para firmar el acta"**. Luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad de votos, designar a Martín Pereda. Acto seguido el señor Presidente pone a consideración de los accionistas el segundo punto del Orden del Día: **"2) Consideración del retiro de la Sociedad del régimen de oferta pública de valores negociables dispuesto por la Comisión Nacional de Valores previsto en la Ley Nro. 26.831 de Mercado de Capitales"**. Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que en virtud de encontrarse totalmente cancelados los valores negociables oportunamente emitidos por la Sociedad y no estando prevista la emisión de una nueva serie de valores negociables –al menos– en el corto plazo, resulta conveniente para la Sociedad, a los efectos de optimizar su proyección económica, solicitar el retiro del régimen de oferta pública cuyo ingreso fuera autorizado por el Directorio de la de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") mediante Resolución RESFC-2021-21422-APN-DIR#CNV del 23 de septiembre de 2021 y, consecuentemente, la baja del programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S 15.000.000 (Dólares Estadounidenses quince millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). Luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad se resuelve: (i) aprobar el retiro de la Sociedad del régimen de oferta pública de la CNV y la baja del Programa, y (ii) efectuar las correspondientes presentaciones y comunicaciones ante la CNV y/o el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") y/o Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") y/o ante los organismos de contralor que correspondan, autorizándose al Sr. Presidente y las personas indicadas en el punto del Orden del Día a continuación para que suscriban la documentación correspondiente y efectúen las presentaciones de rigor ante los mencionados organismos. Seguidamente, se pasa a considerar el último

punto del Orden del Día: **3) “Autorizaciones”**. Los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a Gerardo Luppino, Alexia Rosenthal, Jaime Uranga, Rocío Carrica, Ignacio Criado Díaz, Ignacio Nantes, Mariana Troncoso, Carolina Mercero, Teófilo Jorge Trusso, Juan Manuel Simó, Ana Lucía Miranda, Stefania María Lo Valvo Ordoñez, Arturo Amos, Florencia Ramos Freat, Jimena Torres Marcelo y/o a quienes ellos designen a fin de que cualesquiera de ellos realicen todos los trámites gestiones y diligencias que fueren necesarios a los fines de obtener la inscripción de todas las resoluciones sociales adoptadas en la presente asamblea, con facultades para presentar y firmar escritos, edictos y cualquier otro instrumento público o privado que fuere menester, incluyendo declaraciones juradas y dictámenes profesionales, contestar vistas, solicitar desgloses y realizar todos aquellos actos que resulten necesarios y/o convenientes para el mejor desempeño del presente mandato, para poder dar acabado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa aplicable y a fin de poner en conocimiento de la CNV y, de los mercados autorizados que corresponda, la resolución tomada en el día de la fecha.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, siendo las 11.00 horas, reunión celebrada mediante videoconferencia y, se autoriza al Sr. Presidente para transcribir oportunamente en el correspondiente Libro de Actas de Asamblea.

Por videoconferencia: Horacio Martín Duran Risso (Presidente), Martín Pereda (Representante del Accionista), y los miembros de la Comisión Fiscalizadora: Evelyn Anahí Martínez Moreno, Lucas Fernández Marauda y Mario César Owen, todos miembros titulares.

Martín Pereda.

Horacio Martín Duran Risso

Evelyn Anahí Martínez Moreno

Lucas Fernández Marauda

Mario César Owen